

VILLA DE MERLO, S.L.,

2 2 OCT 2021

VISTO:

El EXP-USL: 7645/2020 por el cual se tramita la modificación de la malla curricular del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Hotelería que se dicta en la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo como Facultad en proceso de normalización creó la carrera Licenciatura en Hotelería mediante OCS Nº 2/2014 para dar respuesta a las demandas de la comunidad con una carrera de grado pública y gratuita en materia de Hotelería.

Que la mencionada carrera inició su dictado en el año 2015 y que la primera cohorte se encuentra en la etapa final de la carrera.

Que se detectó inconsistencia en las correlatividades entre las asignaturas "Práctica profesional supervisada" y "Gerenciamiento hotelero".

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Hotelería observó la inconsistencia en las correlatividades mencionadas solicitó a Secretaría Académica de la Facultad de Turismo y Urbanismo modificar las correlatividades del plan de estudios para los cursos en cuestión.

Que Secretaría Académica y de Extensión observa la inconsistencia de la correlatividad entre las asignaturas en cuestión y considera pertinente la solicitud.

Que el Consejo Académico Consultivo, en su sesión del 13 de mayo de 2021 acordó con lo planteado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la malla curricular del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Hotelería OCS Nº 02/14 según lo establece el Anexo de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas, y archivese.

ORDENANZA D N.º:

AG

Sec. Académica y

de Extensión

FTU - UNSL



ANEXO

ARTÍCULO 1º- Presentación sintética de la carrera:

Denominación: Licenciatura en Hotelería

Título que otorga: Licenciado/a en Hotelería

Nivel: Grado

Modalidad: presencial. Carácter: permanente.

Años de duración: CUATRO (4)

Carga horaria total: 2660 horas - reloj.

ARTÍCULO 2º:- Son objetivos de la Carrera:

- Preparar y formar profesionales que contribuyan a lograr el desarrollo sustentable de la actividad hotelera.
- Capacitar profesionales con una sólida base académica que promuevan el trabajo en equipo interdisciplinario para el diseño de estrategias orientadas.
- Estimular el análisis y comprensión de la complejidad de la actividad de alojamiento turístico para atender los desafíos y demandas del sector a escala local, regional, nacional e internacional.
- Promover el espíritu emprendedor, a través de la creatividad y la innovación.

ARTÍCULO 3°.- Son alcances del título:

• Administrar, organizar, controlar y dirigir la gestión de los negocios en grandes, medianas y pequeñas empresas vinculadas a la hospitalidad.

Asesorar, planificar, ejecutar y evaluar planes, proyectos y programas vinculados a la

gestión de servicios de hospedaje.

• Investigar, diseñar y desarrollar empresas hoteleras que se adapten a las demandas emergentes de los nuevos perfiles de los consumidores.

- Brindar asistencia y asesoramiento al sector, a través de procedimientos técnicos adecuados, que garanticen la sustentabilidad del emprendimiento.
- Gerenciar empresas prestadoras de servicios hoteleros basadas en la gestión de la calidad.
- Realizar estudios e investigación en el campo de la administración y gestión hotelera.

ARTÍCULO 4°.- Establecer la estructura curricular de acuerdo al siguiente detalle:

de Extensión FTU - UNSL

ina Generoso

iec Académica y



							Correlatividades		
							Para	cursar	Para rendir
	ID /		Dedi cación	Modalidad	Carga Horaria (horas-reloj)		Regulari- zada/s	Aprobad a/s	Aprobada/s
	_				Semanal	Total			
of The		PRIMER AÑO				.1	J	J	1
F	Ī	Comunicación del Conocimiento	A	Presencial	3	90			
	2		1°C	Presencial	5	75			
	3		1°C	Presencial	4	60			
	4	Matemáticas	1°C	Presencial	4	60			
	5	Recursos Turísticos Territoriales	1°C	Presencial	4	60			
	6		2°C	Presencial	5	75	3		3
	7		2° C	Presencial	4	60			
· lan	8	Contabilidad General	2°C	Presencial	4	60			
Esp. Bustina Gene	9	Calidad de los	2° C	Presencial	4	60			
Sec. Academica		TOTAL PRIMER AN		600	***************************************				
FTU - UNSL		SEGUNDO AÑO							
	10	Inglés I	Ā	Presencial	3	90	I		1
	11	Economía del Turismo	l℃	Presencial	4	60			
	12	Organización de los Servicios Hoteleros II	I°C	Presencial	5	75	6		6
	13	Administración de Personal	1°C	Presencial	5	75	6	3	6
	14	Alimentos y Bebidas	1°C	Presencial	4	60			
	15	Sistemas Informáticos Aplicados a la Hotelería	2°C	Presencial	4	60	12		
	16	Higiene y Seguridad Alimentaria	2°C	Presencial	4	60	14		14
	17	Costos Hoteleros	2°C	Presencial	4	60	8		8
	18	Organización de los Servicios Hoteleros III	2°C	Presencial	5	75	12		12
		TOTAL SEGUNDO	615						



	TERCER AÑO							
19	Inglés II	Α	Presencial	3	90	10		10
20	Portugués	A	Presencial	4	120	1		1
21	Desarrollo Sustentable de Emprendimientos Hoteleros	1°C	Presencial	5	75	6-12	2-5	2-5-6-12
22 /	Gestión de la Recreación	l°C	Presencial	4	60		7	7
23	Gestión Operativa de los Servicios Gastronómicos	1°C	Presencial	4	60	16	14	16
24	Metodología de Investigación y Estadística Descriptiva	2°C	Presencial	5	75		1-4	1-4
25	Comercialización	2°C	Presencial	4	60		3	3
26	Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	2ºC	Presencial	4	60			
27	Ética y Deontología	2ºC	Presencial	4	60	18-21	3	18-21
	TOTAL TERCER AN	TOTAL TERCER AÑO						
	CUARTO AÑO				<u> </u>).	J	
28	Inglés III	Α	Presencial	3	90	19	10	19
7059	Gerenciamiento Hotelero	Α	Presencia I	4	120	18-21- 23-25-26	12	18-21-23-25- 26
30	Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	1ºC	Presencial	6	90	24	11-17-21	11-17-21-24
31	Gestión Comercial de los Alojamientos	1°C	Presencial	4	60		18-25	18-25
32	Gestión de la Calidad	1°C	Presencial	5	75	21	9-18	9-18
3	Práctica Profesional Supervisada		Presencia !		200	18-22- 23-27-31		18-22-23-27- 31
34	Trabajo Final Integrador	2°C	Presencial		150	30	24	33
	TOTAL CUARTO A	ŇO		785				
	TOTAL DE LA CAF	2660	1					

ESP. A Sina Genero Avadémica y de Extensión FTU - UNSL

ANEXO ORDENANZA D.-N°